



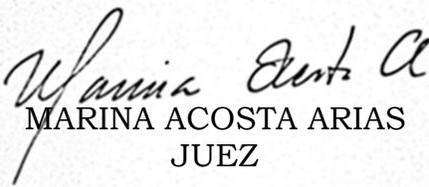
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
 5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
 TEL. 5600410,
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACION - RESPONSABILIDAD
 CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
 DEMANDANTE: MARIA TERESA GOMEZ CASTILLO Y CRISTO JESUS
 LOPEZ
 DEMANDADO: SOCORRO CASTILLO DE RUEDA EN CALIDAD DE
 PROPIETARIA DE TECNISANDER
 RADICADO: 20001 31 03 003 2013 00089 00.-
 FECHA: 27 DE ABRIL DE 2023

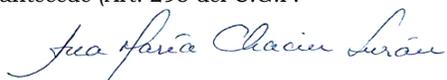
Sería el caso entrar a resolver sobre la solicitud de mandamiento de pago a continuación, presentada por la parte demandante. Revisado el plenario advierte el Despacho que la parte demandada a través de su apoderado judicial, presentó recurso de reposición contra la providencia de fecha doce (12) de octubre de 2021 que resolvió asuntos relacionados con las condenas; sin embargo, al mismo no se la ha dado el trámite de Ley.

En consecuencia, de lo anterior, ordenase que por secretaria se corra traslado del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.


 MARINA ACOSTA ARIAS
 JUEZ

EJEC. 20001 31 03 003 2013 00089 00
 c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
 DE VALLEDUPAR
 En estado No.021Hoy 28 DE ABRIL DE
 2023 se notificó a las partes el auto que
 antecede (Art. 295 del C.G.P.)

 ANA MARIA CHACIN LURAN
 Secretaria